

RADICO LIQUIDACION DEL CREDITO 2021-836

jorge fong <jorge.fong@hotmail.com>

Mar 19/10/2021 4:03 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.



Fong Florez Abogados
Asociados S.A.S

Señor
JUEZ 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP
DEMANDADO: EDUARDO FABIAN MEDINA
RADICADO: 2021-836
ORIGEN:

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.473.927 de Buenaventura, abogado titulado, portador de la tarjeta Profesional número 146.956 del C.S.J., obrando en nombre y representación del demandante, presento liquidación del crédito:

TOTAL OBLIGACION	\$ 7.792.630
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL 14-6-2021 HASTA EL 19-10-2021	\$ 649.000
TOTAL A PAGAR	\$ 8.441.630

Atentamente,

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA
CC 14.473.927 de Buenaventura
T.P 146.956 CSJ

Contáctenos: carrera 4 # 12 - 41 Oficina 1208 Edificio Seguros Bolívar
Teléfono: 3969369 - Celular: 304 3902891
Jorge.fong@hotmail.com
WWW.FONGABOGADOS.COM
Cali – Colombia